



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2020.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE:**

La que suscribe, **Diputada Ana Patricia Báez Guerrero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PLAN DE APOYOS FISCALES Y ECONÓMICOS PARA EL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** Al tenor de los siguientes: considerandos y antecedentes.

#### **ANTECEDENTES**

1. Derivado de la Pandemia del COVID-19, Según el grupo financiero BBVA, “los sectores con mayor afectación inicial son comercio, restaurantes, transporte y turismo, donde actualmente se ubica en el 32.7 del total de desocupados, así como caídas en las exportaciones por el desplome de la demanda en EEUU y global.
2. De acuerdo a datos del Banco Mundial, el crecimiento económico de México se contraerá alrededor del -6.1 del PIB, sin embargo otros analistas aseguran que de no



- implementarse otras acciones tendientes a salvar las fuentes de empleos de este país, el decrecimiento puede alcanzar una cifra de dos dígitos.
3. El PAN de la Ciudad de México proyecta que el decrecimiento de la Ciudad de México rondará *entre -2.9% hasta un -3.8% del PIB*, lo cual pone en peligro alrededor de medio millón de empleos, aunados a los que ya se perdieron antes de la pandemia.
  4. De acuerdo a la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, tenía una proyección de que esta industria perdería 60 millones de pesos diarios, considerando una sobreestimación de la ocupación de cuartos del orden del 30%, sin embargo y tal como se han dado las circunstancias, la ocupación hotelera en la Ciudad durante marzo, abril y principios de mayo, la ocupación hotelera fue del orden del 5% de ocupación y aunado a la cadena de consumo de esta industria, se calculan que se han perdido más de 6 mil millones de pesos mensualmente
  5. Caricac de la Ciudad de México reportó que el 90% de los restaurantes están cerrados, los restantes operan bajo las condiciones de salubridad impuestas para luchar contra la pandemia.
  6. Algunos analistas consideran que de no implementarse otras medidas gubernamentales, distintas a las anunciadas por el gobierno, la contracción del PIB puede alcanzar cifras de dos dígitos en este año, lo que dificultaría la recuperación económica.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

Es necesario que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheimbaum implemente un plan de rescate del turismo en la Ciudad de México.

Desde el año 2018, el país ya estaba sufriendo un franco decrecimiento en la llegada de turistas. El Gobierno Federal desestabilizó al sector turístico con iniciativas que al día de hoy podemos afirmar que fueron equivocadas, como la desaparición del Consejo Mexicano de Promoción Turística y la consecuente utilización de estos recursos para la



construcción del Tren Maya, que significó centralizar los esfuerzos del turismo en una sola zona del país y dejar de lado la promoción de otros destinos y por supuesto, el aumento de la inseguridad.

La pandemia del Covid-19 viene a agravar más estos problemas. De acuerdo a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, las pérdidas económicas previas a la segunda fase de la pandemia rondan por el orden de los 195 mil millones de pesos en todo el país.

Ante un eventual agravamiento de la situación económica de la Ciudad, se insta a la Jefa de Gobierno para que impulse un paquete de apoyos al turismo de la Ciudad. Se deberá tomar en consideración las problemáticas particulares del sector y se contemplen medidas que se ha negado el Gobierno Federal a implementar, como es el diferimiento y cancelación del pago de impuestos locales, créditos y financiamientos directos a las empresas y transferencias directas a trabajadores.

Los apoyos que deberá implementar para el sector son los siguientes:

- a. La suspensión o condonación del pago del impuesto al hospedaje, por el término que dure la emergencia y hasta un año después de la misma.*
- b. La suspensión de las verificaciones administrativas.*
- c. La suspensión o condonación del pago del impuesto sobre nómina, por el término que dure la emergencia y hasta un año después de que se dé la declaración del fin de la misma.*



*d. La aplicación inmediata de subsidios y apoyos por parte de la Secretaría de Finanzas a través de las Secretarías que otorgan estos apoyos, ya sea Fondeso, Secretaría del Trabajo y las que sean competentes.*

*e. Impulsar programas de crédito con bajas tasas de intereses para los pequeños y medianos empresarios, con el objeto de que se pueda financiar nuevas empresas y mantener las existentes.*

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

*CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones;*

”

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

- I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

**TERCERO.-** Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO



I LEGISLATURA

**CUARTO.-** Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO. SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE SE IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA UN PLAN DE APOYOS FISCALES Y ECONÓMICOS PARA EL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ATENTAMENTE

**DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO**